

EL CORREO

Año IV

FRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 20 de Junio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 3.193

EDICION DE LA TARDE.

El seminario de Tarragona.

Entre los inconvenientes diversos que ofrece la agitación de los partidos políticos, puede señalarse como uno de los más importantes que apartan la opinión del estudio de las cuestiones más graves, á que no puede dedicarse por la vociferancia de las pasiones políticas.

El decreto que acaba de fulminar el señor Arzobispo de Tarragona contra el seminario de Tarragona, que por lo visto era un club político, acusa la existencia de problemas que merecen ser estudiados por las personas previsoras; porque no se trata solo de que los carlistas puedan hacer ciertos trabajos en los seminarios, sino de que una parte más ó menos considerable del clero, se pone en rebelion abierta con sus superiores jerárquicos.

El Sr. Alcazaba ayer en el Senado la voz de alerta al Gobierno y á la opinión, y hacia bien, porque cuando un Seminario conciliar es acusado de club político y merece por su rebeldía la disolución, natural es que aunque no sea más que bajo el punto de vista meramente político, se alarmen los liberales, y que sobre estos sucesos llamen la atención de los poderes públicos.

Pero no se trata de los liberales. Se trata de las personas que tienen poca pasión política; se trata de elementos que principalmente dan importancia á la cuestión religiosa; y estas personas han mostrado un sobria analogía, temiendo que por ciertos caminos, sino se despliega una saludable energía, se llegue hasta una herejía religiosa.

El periódico *La Unión*, después de recordar anoche los tratamientos y amarguras padecidos por el Sr. Urquiza, hasta el punto de haber apresurado la muerte de este virtuoso prelado, según dijo en un artículo famoso el Sr. Mañé y Flaquer; *La Unión*, decimos, después de recordar esto, añade las palabras siguientes:

«Diariamente, antes y después de la publicación de la Enciclica, con la moderación y la prudencia debida, pero con la constancia hija del más arraigado convencimiento, venimos repitiendo que los males que están causando en la Iglesia de España las desenfadadas pasiones de la fracción ó parcialidad política que con honores de secta intenta representar íntegra y únicamente la causa católica, son muy grandes y no se curan ya sin la intervención eficaz y coercitiva de las autoridades de la Iglesia.»

Pero no es esto solo; concretando más los hechos, *La Unión* recuerda y afirma, que en el Principado estarían las cosas aun peor, si el difunto prelado Sr. Urquiza, no hubiese prohibido también, oportunamente, de antemano, la manifestación colectiva de los seminaristas de Cataluña, que el Sr. Nocedal, director de *El Siglo Futuro*, marchó á organizar al Principado.»

«En cuanto á las maniobras—añade—que para obtener estas manifestaciones se emplean en otras diócesis de España, el público las conoce, delatadas, no por nosotros, sino por la irreconciliable autoridad de los señores Obispos de Mondoñedo, de Tuy y otros.»

Nuestros lectores comprenderán la gravedad de estas indicaciones; pero como se trata de un hecho público, cual es el de la disolución del internado y profesorado del Seminario de Tarragona; como esta resolución se ha tomado por trabajos de cierto género que por lo visto se hacían allí; como el Gobierno subvenciona estos Seminarios, donde quizá el carlismo es el primer dogma, al Gobierno hay que llamar la atención, para que se pare en estos asuntos, y por medio de nuestro embajador en Roma haga comprender á Su Santidad la conveniencia de declaraciones más energéticas y decisivas de las que ya se han expedido.

Pregunta sin respuesta.

Si no se tratara de un asunto que está relacionado con intereses muy altos, á fé que no diríamos una palabra más en la polémica que traemos con *El Imparcial*.

Pero protestando que no nos guía en esto, móvil alguno de amor propio, y que solo nos mueve el bien del país y el respeto á la formalidad, diremos en breves palabras que aunque *El Imparcial* no contesta á nuestra pregunta, dice lo que nosotros ya sospechábamos, es decir, no dice nada, que es lo más hábil que podía hacer.

Nosotros decíamos á *El Imparcial*: Convenido que el Sr. Sagasta lo haya podido hacer mejor; convenido que tiene estos ó aquellos defectos. Convenido todo esto, pero *El Correo* quiere solo saber el nombre del personaje que en la familia liberal monárquica puede reemplazarlo con éxito.

En sustancia, este era el ruego que ayer expresábamos. ¿Y qué contesta hoy *El Imparcial*? Van á verlo nuestros lectores, si es que no lo han visto ya:

«La contestación es muy sencilla. Para realizar desde el poder lo que el Sr. Sagasta no quiere cumplir, cualquiera, ya de los notables de la izquierda, ya de las ilustraciones de la mayoría.»

Que es lo mismo que no contestar nada, porque la respuesta no corresponde á la pregunta, porque por lo mismo que cualquiera puede reemplazar al Sr. Sagasta, es que el reemplazo es sumamente difícil.

«Cualquiera,» en las singulares matemáticas políticas de *El Imparcial*, quiere decir—al duque de la Torre, á Martas, á Moret, á Montero Rios, á algunos otros; esto es, los señores mencionados son iguales á cualquiera.

¡Vaya un concepto que se tiene de estas distinguidas personas!

No es que nos sorprenda la respuesta. Para eso precisamente hicimos nosotros la pregunta concreta; para que se pusiera de manifiesto que incluso al periódico de más talento de la izquierda, no se le ocurriría otra respuesta que la que dejamos reproducida: «Que se vaya el Sr. Sagasta porque nos carga; que se vaya aunque lo reemplace cualquiera.»

Pero á esta política histórica y caprichosa, no podemos nosotros asociarnos, ni por respeto á la opinión se puede formular. Y Dios nos libre que se realice, porque pronto, bien pronto, iremos á la anarquía y al desbarajuste.

El Sr. Sagasta lo hace mal; convenido. Pero en la izquierda hay cuatro ó cinco personajes de mucho relieve, de gran mérito. Designe uno *El Im-*

parcial; átrévase á dar su nombre á la publicidad; jure nuestro colega que gobernaria mejor y con más autoridad que el Sr. Sagasta!

Por Dios, no vuelva *El Imparcial* á las fiebres aquellas demoleadoras de la revolución, que tantos quebrantos nos trajeron.

A los hombres no se les puede derribar por mero capricho, sino cuando hay otros preparados para sustituirlos con ventaja.

Lo demás es el barullo y la anarquía, que conciben siempre por desquiciar á los partidos y á los pueblos, y alguna vez á los poderes públicos.

Cuestión de los montes.

VI.

Señor director de *El Correo*.

«La casi totalidad de los montes—dice el señor Camacho—pertenecen á los pueblos, y por consiguiente, al Estado correspondiera solo un 20 por 100; pero la ley puede adoptar una medida que, sin constituir un quebranto para aquellos, sea benéfica para los intereses de ambos, estableciendo que de los productos de las ventas, restaban los pueblos el 50 por 100 íntegro.»

«La parte del producto correspondiente á los pueblos se invertirá inmediatamente en la compra de títulos de la renta perpetua al 4 por 100, los cuales se convertirán en inscripciones intransferibles para su entrega á los mismos pueblos.»

Añade más adelante que como «no se permite hoy á los pueblos disponer sino de una parte de los productos de los montes, no llegando ésta ni á la mitad de los que pueden obtenerse, resultarán ganancias con la venta. Opinión equivocada, sobre la que insiste el suponer que en aun los ayuntamientos pueden preciar otros muchos aprovechamientos, porque se escapan á su fiscalización; pudiendo asegurarse, por lo tanto, que los productos figurados en el *Anuario* no llegan ni á la mitad de que son susceptibles los montes públicos.»

Primero ocurre preguntar: ¿Con qué derecho se privará á los pueblos de lo que es suyo; pero suyo, entendiéndose bien, á título de usufructo? Deber sagrado es de la generación presente transmitir á la venidera el depósito que de las anteriores recibió. Y luego, aunque, contra lo demostrado en cartas anteriores, se realizasen las cuentas ganadas del señor Camacho, no hay, no puede haber fundamento alguno para que se reserve el Estado el 50 por 100 de lo que produjera la venta. Ya se ha realizado ésta; ya, con dudoso derecho, se ha reservado el Estado la mitad, ¿dónde está la ventaja para los pueblos, aun en el caso de que las láminas del 4 por 100 den mayor renta que en la actualidad los montes? Porque nadie ignora, y menos seguramente el Sr. Camacho, que en muchas ocasiones es preferible una propiedad que dá más renta á otra más contingente que la dá mayor. ¿Cómo comparar, por lo tanto, el capital que representa un monte, seguro, invariable en su producción, dentro de circunstancias normales y científicamente aprovechado, con el oscilante que es por su propia íntima naturaleza el capital constituido por simples láminas de la deuda pública? ¿No es principio económico que todos adoptan, el de que la renta de un capital dado está en razón inversa de la seguridad y firmeza del mismo?

Consecuencia: que aun cuando fuese mayor la renta, no por eso sería justo que el Estado se reservase un 30 por 100 más sobre el 20 de que ya es dueño, y menos todavía si se considera que los pueblos solo deben ser usufructuarios de sus montes.

Y cuando después de efectuada la venta, destruido el arbolado de los montes y perfectamente acotados éstos por sus compradores, los pueblos necesitan madera y no la encontrarán ó la encontrarán á subido precio; cuando necesitasen leña para sus hogares y hubiese encarecido, y cuando no dispusieran, cual ahora, del monte para llevar sus ganados, ¿satisficarian esas y muchas otras necesidades con el cupon que trimestralmente cobrarán? No: el monte público es tan indispensable á los pueblos como el oxígeno del aire lo es á la vida.

Me resisto á admitir que el distinguido ex-ministro de Hacienda haya parado la atención en la gravedad que encierra el sostener que no se aprovecha ni la mitad de lo que se debería.

Porque si su atrevida afirmación fuese fundada, ¿cómo ha reunido el Sr. Camacho, por grandes que sean su asiduidad y talento, el sinnúmero de datos que exige el conocimiento de la productibilidad de los montes públicos? ¿Ha determinado su extensión con rigurosa exactitud? ¿Ha averiguado sus existencias, es decir, la masa leñosa que contienen? ¿Determinó los distintos crecimientos de las diversas plantas aprovechables que los pueblan? En una palabra: ¿Ha hecho los prolijos estudios que demanda la investigación de lo que puede cortarse en cada monte, sin tocar al capital que se halla confundido con la renta, árido problema que solo se resuelve cuando se realiza la ordenación? Pues si tales preciosos datos posee, facilíteselos al personal encargado de los montes públicos, á ese personal cuyos desvelos y servicios parecen tener en tan poco, y del que decía en las Cortes constituyentes el ilustre matemático y reputado ingeniero Sr. Echegaray:

«Pues qué, el cuerpo de montes, ¿no administra una gran riqueza, no administra un ramo importantísimo en nuestra industria? Pues qué, el cuerpo de montes, ¿no está administrando los montes? Pues solo el administrarlos, solo el conservarlos, solo el ordenar su aprovechamiento, solo el atender á su fomento sin necesidad de nueva población, sin estenderla, solo el conservarlos, es ya una cosa grandemente importante, es ya una cosa que no puede suprimirse, es ya una cosa que representa un gran papel en nuestra sociedad.»

«Porque evaluemos en millones lo que valen los montes, y veremos cuál es la importancia del personal encargado de conservar esa riqueza. Veamos después los trabajos que han hecho los ingenieros de montes, porque en esto no andaba justo el señor Cuevas; el Sr. Cuevas, ocupado sin duda en otros asuntos, no habiendo estudiado los varios trabajos de los individuos que á ese cuerpo pertenecen, no sabe que los hay de mucha estimación,

de gran valor científico, de inmensa importancia, hechos por individuos de ese cuerpo.»

No es cierto, como asegura el Sr. Camacho, que se efectúen aprovechamientos forestales que no conocen los pueblos propietarios de los montes en que se realizan. Todo disfrute, para ser autorizado, necesita hallarse incluido en el plan general que anualmente forma cada distrito; plan que, después de obtener la aprobación del ministerio de Fomento, se publica en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva. ¿Cabe, por consiguiente, esa ignorancia en que el Sr. Camacho supone á los ayuntamientos? Nada más inexacto.

Si la índole de mis aficiones lo permitiera y lo complicado de la cuestión no la pusiese fuera de mi alcance, yo impugnaria al Sr. Camacho y á su digno sucesor D. Justo Pelayo Cuesta, la idea de recurrir á un presupuesto extraordinario; yo les diría que en la *Revue des deux Mondes* del 1.º de Mayo último un condeznado trabajo del célebre economista francés M. B. Aulien, en que, con gran copia de razones, achacaba la un tanto comprometida situación de la Hacienda francesa—cuyo verdadero estado paso de manifiesto con plausible patriotismo M. Leon Say—á que en estos últimos años se introdujo en los presupuestos la novedad del llamado extraordinario. Decía más, pues que auguraba que de no corregirse el mal, suprimiendo el presupuesto aludido, se llegaría muy pronto á la bancarrota.

Terminado el ligero exámen que me propuse hacer de la Memoria publicada por D. Juan Francisco Camacho, pongo punto á esta carta, dejando para la siguiente el resumir lo expuesto y sentar definitivamente las conclusiones á que he llegado, contrarias, como se ha visto, en un todo á lo que en dicha Memoria se da por cierto y punto méno que incontrovertible.—A. S.

Consejo de ministros.

Asuntos administrativos en su mayor parte, fueron anoche objeto del exámen y acuerdo de los ministros, que permanecieron reunidos unas cuatro horas.

En primer término se ocuparon del tratado de comercio con Alemania, asunto que fué largamente discutido por los señores ministros de Estado y Hacienda. Se acordó facultar á dichos ministros para que continúen las gestiones bajo la base de las concesiones hechas por Alemania.

El tratado de comercio con Dinamarca ocupó luego la atención de los ministros. Parece que el gobierno de aquel país, no conformándose con los tratados convenidos con Suecia y Noruega, que se le habían señalado como base para las negociaciones, desea establecer un distrito de aquellos.

En esta parte, el Gobierno decidió no separarse de la línea de conducta que se había trazado con anterioridad.

El ministro de Ultramar presentó el proyecto de ley aplicando la provincial de la península á Puerto Rico, con algunas modificaciones, de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Nuñez de Arce.

Se resolvieron tres competencias, de acuerdo con la opinión del Consejo de Estado. El referirse á la legislación de aguas, de suyo importante, y el haber precedentes del mismo cuerpo consultivo en cuestiones análogas á las que se ventilan, contrarios á los que ahora se establecen, obligaron á los ministros á dedicar gran parte del Consejo al estado y resolución de estas competencias.

Se acordó mantener la integridad del proyecto del Sr. Gamazo, sobre billetes de ferro-carriles.

Por último, se despacharon varios expedientes de escasa importancia de los departamentos de Guerra y Marina.

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta de la ley municipal y de las innovaciones y reformas que ha introducido en el proyecto presentado por su antecesor.

Segun el proyecto del Sr. Gallon, todos los alcaldes serán elegidos por las corporaciones municipales, reservándose el Gobierno la facultad de nombrar delegados, siempre que estime conveniente la representación del poder ejecutivo en los municipios.

El Sr. Gallon también participó el nombramiento de algunos alcaldes.

Respecto á la anunciada combinación de gobernadores, y sin perjuicio de ultimarse en el próximo Consejo, se trató del cambio de los de Málaga, Sevilla, Badajoz, Alicante, Coruña, Murcia, Girona y alguna otra provincia.

El ministro de Gracia y Justicia no asistió por continuar indispuerto.

La catástrofe de Sunderland.

Los periódicos ingleses hoy recibidos, publican detalles del terrible accidente acaecido en Sunderland el sábado último, de que nos adelantó noticia el telégrafo, y en el que perecieron unos 190 niños, produciendo la mayor consternación en la población entera.

La semana pasada, un empresario de espectáculos llamado Fay, residente en Newcastle, anunció una extraordinaria función de magia en el Victoria-hall. La función se dedicaba principalmente á los niños, y el empresario recorrió las escuelas para dar personalmente á los maestros, encargados y padres de los chicos, testimonio de lo escogido de la función y de las buenas condiciones del edificio, extendiéndose en consideraciones sobre el programa y presentando un certificado facultativo de haber sido reconocido el edificio.

El precio de entrada para los mismos era de un penique, y la generación más jóven de Sunderland invadió el local que minutos antes de la función contenía 3.500 personas, 400 más que las que cabían cómodamente.

La función propiamente dicha empezó y terminó sin otro incidente que diez minutos de retraso en la hora anunciada. Paltaba la parte más desada y halagüeña del programa. Habíase prometido al público infantil regalar dulces, bombones y juguetes, como premio á la aplicación y buen comportamiento que motivaba su asistencia al espectáculo.

El reparto de estos premios debía celebrarse en una ancha rotunda situada á la parte derecha del edificio y que comunicaba con los otros departa-

mentos por desahogadas puertas y escaleras. Comenzó el acto sin novedad lamentable, repartiéndose cajas á los niños que habían ocupado las localidades de la galería baja. Los premiados se agrupaban satisfechos por los ángulos del local comentando su alegría y haciendo propósitos de perseverar en la aplicación que tan buenos ratos les proporcionaba.

En este momento los espectadores de las galerías altas supieron que había comenzado el reparto de los helados, dulces y juguetes, é impulsados por la natural impaciencia de la edad, avivada esta vez con un eficiente seguro, corrieron á la puerta que podía en comunicación las galerías que ocupaban con las escaleras que conducían á la ocupada rotunda. En este punto no se opuso resistencia alguna á la entrada de los recién llegados, porque allí había muchos niños, como hemos dicho, que estaban formando grupos aislados por los ángulos.

Pero el deseo que aceleraba el paso de los niños y el empuje natural del movimiento, atropelló un poco las primeras filas que bajaban por las escaleras que confiaban, una en frente de otra, al local del reparto; los niños que formaban estas filas cayeron y chocaron; las filas que seguían no detuvieron su paso empujados á su vez por los que venían detrás y éstos por los otros, todos aturridos y precipitados por su propia impaciencia y deseo, y en pocos segundos se formó una inmensa mole de niños magullados, sin que las pocas personas mayores que presenciaban la catástrofe pudieran evitarla.

El espectáculo conmovió y consternó. Centenares de niños, con sus guacajitas rubias y sus trajes azules y blancos, ó vistiendo el atildado uniforme del colegio, ó el aireo ropaje de marino, que momentos antes respiraban alegría y vida, que con su bellido infantil y sus palabras candorosas daban envidia, satisfacción y cierto goce tierosísimo á cuantos los observaban, ahora yacían allí hacinados, revolviéndose torcidos por el dolor y la angustia, inanimados como cádáveres, desgarrados y sangrientos los vestidos, y con la cara amoratada y los ojos hinchados por la asfixia. De aquel monton de niños magullados, salía un inmenso quejido que partía el alma.

En pocos minutos se extendió la noticia del infausto acontecimiento por la ciudad. Llegaron las madres, nerviosas, contridas, paralizadas en sus movimientos, unas por el temor; otras aladas, como locas; otras por vagos presentimientos, que les daba seguridad de su infortunio.

Es indescriptible la escena que siguió; las madres, los padres y los hermanos, ayudados por los empleados del teatro y por números de la policía que habían llegado, con un ansiedad febril separaban cádáveres y heridos hasta encontrar el cuerpo del niño que buscaban, y encontrándolos inanimados por la muerte ó magullados por los golpes, suspendiéndolo en las manos como paja seca, lo besaban, lo apretaban contra el corazón, lo prodigaban consuelo con cariñosas y dulcísimas palabras, ó pretendían volverlos á la vida con caricias de la mano amorosa guiada por el sentimiento más profundo y exclusivo del corazón.

Los gritos se multiplicaban, la confusión crecía, los ayes y los lamentos encontraban eco en todos los puntos, produciendo verdadera y desgarradora consternación.

Cada cual cuidaba de los suyos; los heridos eran conducidos á otras habitaciones para ser curados, y los muertos en brazos de sus parientes y sus madres.

El número de muertos segun las últimas noticias asciende á 190, y el de heridos pasa de 200. Algunos de los primeros no han podido ser identificados y están en depósito.

En la ciudad se están recibiendo á cada momento telegramas de otras ciudades en los que los niños de todas las colegios ingleses se asocian al dolor de tan lamenosa catástrofe.

Ecos de la frontera.

IRUN 18 de Junio de 1883.

Señor director de *El Correo*.

NUEVAS ETIQUETAS.—CIRCUSTANCIAS DE TERRENS

Entre varias disposiciones administrativas adoptadas por esta alianza con objeto de que el público no esperamente las consiguientes molestias que le ocasionaba la repetición de reconocimiento en sus bultos de viaje, hemos tenido el gusto de ver las etiquetas especiales que se han establecido para fijar á todos los equipajes procedentes de Francia con destino á San Sebastian, cuya disposición rige desde el 16 del actual. Dichas etiquetas llevan estampada una R de gran carácter que indica «reconocido» y en su parte superior «Aduana de Irun.» Con esta acertada medida, tanto los viajantes de comercio, como los *tourist* veraniegos que frecuentemente efectúan excursiones á dicha capital de Guipúzcoa con bultos de mano ó de facturación, no sufrirán en lo sucesivo el segundo reconocimiento que se verificaba en dicha estación, por lo que se puede considerar benéfica para todos la citada disposición.

Para completar este buen pensamiento, y en bien del servicio, sería conveniente que en dichas etiquetas se consignase con un compositor de mano el mes y la fecha del reconocimiento, en atención á que los mismos bultos pudieran recorrer los mismos trayectos en cortos periodos de tiempo, caso de no inutilizarse á la llegada en San Sebastian.

Desde la citada fecha del 16, que principió el nuevo servicio de tranes en las líneas del Norte, y con motivo de las prescripciones de la consigna número 11, que prohíbe en absoluto expendar billetes en las estaciones de Irun y San Sebastian para el primer tren expreso núm. 6, se han manifestado algunos disgustos por parte del público, y especialmente por los viajeros procedentes de Francia.

Para estos efectos de disposición, así como los viajeros procedentes de Francia deben tener muy presente al tomar sus billetes sean «directos» para no encontrarse frustrados en ésta con la inmediata combinación del ferro-carril español, las compañías deben considerar que el viaj «continúa» es de tránsito, y también que muchísimas ocasiones las estaciones francesas procedencia, contra toda voluntad del viajero,

penden billetes solo hasta Irún, perjudicándolos con tal proceder notablemente, sucediendo esto aun en las estaciones habilitadas con billetes para las primeras estaciones de España. Ya que son, pues, muy justificados y notorios estos procedimientos en las estaciones de procedencia, es de suponer que la compañía del Norte haga una distinción de los viajeros procedentes de Francia «a continuar» de los viajeros procedentes de Irún «local», cuando se justique debidamente que han llegado en el tren francés.

La Casa de Tócame Roque.

Va a desaparecer, según vemos en algunos colas, esta histórica casa, teatro un tiempo de tantas escenas edificantes.

Trabajos de zapa de los izquierdistas cerca del propietario, que debe de ser conservador.

A esto nos han asegurado que obedece el demolidor pensamiento del dueño del tradicional monumento.

Y nosotros nos inclinamos a creerlo así por dos razones: la primera por el afán inusitado de reformas que, de poco tiempo a esta parte, se ha apoderado de los partidarios de la izquierda, y la segunda, porque, no hallándose ya en su centro, en la casa en que recientemente han establecido el Circolo, quieren trasladarse al que se levante sobre las ruinas de la clásica casa.

En cuanto al propietario, ha hecho perfectamente; de un tiro ha matado tres pájaros (en sentido figurado). Ha dado una prueba de que no es ageno al progreso de nuestras costumbres, como podría suponerse, dada su filiación política; demuestra a la izquierda que se ha dejado seducir por sus requiebros, y por último, llevar a este partido a una casa que, a pesar de la reforma, siempre conservará las tradiciones.

Pudiera suceder que en la última parte de su pensamiento se equivocase el propietario conservador, sobre todo, si es verdad, según aseguran los partidarios de la homeopatía, el aforismo *similibus curantur*; pero de todas maneras el asunto no está mal trazado.

Sucedá lo que quiera, porque lo anterior no son más que habladurías de los maliciosos, es lo cierto que va a desaparecer la célebre Casa de Tócame Roque, sin que las tres cuartas partes de las personas que viven en Madrid sepan dónde está situada, ni mucho menos los que habitualmente residen en provincias, para muchos de los cuales es un mito.

Aprovechen, pues, la ocasión (y aquí está la noticia) los aficionados a visitar monumentos históricos, dándose una vueltecita por la calle del Barquillo, y entrando por la de Alcalá, a mano izquierda, frente a la Casa de Socorro y en el sitio donde no hace todavía muchos años existía una taberna célebre por las personas que la frecuentaban, la *taberna del Obispo*, aquella es la célebre Casa de Tócame Roque, cuyos inquilinos (antes de la ley de desahucio) no pagaban al casero, cuyos patios han sido teatro de escenas de todas clases, y hoy se halla en inminente peligro de muerte.

En el Conservatorio.

Los concursos anuales de premios han dado principio esta mañana a las diez con las enseñanzas de piano (quinto y sexto año) de las clases de los Sres. Zabalza y Mendizábal, habilitándose el salón pequeño para los alumnos del primero, y el salón grande para los del segundo.

Han formado los tribunales los Sres. Arrieta, Ferraz, Quevedo, Gabaldá, Jimenez Delgado, Monge y Aguado, secretario para la clase Mendizábal, y los Sres. Martín, Brull, Peña, Aranguren, Tragó, Bustamante y Mata, secretario para la clase Zabalza.

Tema del concurso ha sido el rondó tercero en la menor de Mozart, y han resultado agraciadas con segundos premios las señoritas María Múgica, Manuela Nuñez, Rosario Moscoso é Isabel Orejon, y con accésit, las señoritas Estrella Borrel, Carlota Pintado, Laura Bustos, Juliana Urquijo, Clara Lopez, Inés de San Agustín, Casilda Sobrado, Elisa del Villar y Encarnación Martínez.

Los concursos continuarán mañana con las clases de los Sres. Power (quinto, sexto y sétimo año) y Zabalza y Mendizábal (sétimo año).

En los ejercicios de la tarde han obtenido segundos premios las señoritas Francisca Torroellas, Ana Vidal, Dolores Casanova, Pilar Soria, Manuela Martínez Corea, Emilia Quintero de Calé y Soledad San Roman; y accésit, las señoritas Carmen Yopez, Concepción Ardois, Anuncion Rodríguez, Asuncion Avila, Concepcion de la Riva, Julia Montero, Cristina Urbina, Antonia Bustamante y Juliana Piqueras.

Los concursos continuarán mañana con las clases de los Sres. Power (quinto, sexto y sétimo año) y Zabalza y Mendizábal (sétimo año).

Como es sabido, las alumnas de quinto y sexto año solo pueden obtener segundo premio, y las de sétimo primero.

OFICIAL.

GUERRA.—Real decreto disponiendo que el brigadier D. Antonio Uliberry pase a la seccion de reserva del Estado Mayor general del ejército.

ULTRAMAR.—Real decreto indultando a Eduardo Viñas de la pena capital, conmutándosele por la inmediata.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas en el personal de tenientes fiscales de las audiencias de lo criminal. Direccion de los registros civil y de la Propiedad y del Notariado.—Anuncia que en el distrito de la Audiencia de Barcelona se han de proveer por traslacion las notarias vacantes de Blanes, Gratallops, Girona, Solsona y San Feliu de Llobregat, y por concurso, las de Tarragona, Alcover, Capellades, Banoles y Barcelona.

En la Audiencia de Pamplona por traslacion, la notaria de Aravia, y por concurso, la de Estella.

En la de la Coruña, por traslacion, la de Castro-Urdiales.

Tambien anuncia que se hallan vacantes los registros de Villacarrido, en la Audiencia de Burgos; de Tremp, en la de Barcelona; de Aranda del Duero, en la de Burgos; de Jaca, en la de Zaragoza, y de Arsa, en la de la Coruña, cuya provision se ha de hacer por concurso. Direccion de Correos y Telégrafos.—La compañía de los ferro-carriles de Barcelona a Tarragona y Francia, ha dispuesto abrir al público, con servicio limitado, el día 15 del actual, las estaciones de Badalona, Caldetas, Arenys de Mar, Empalme, Frassá, Lluçá, Sans, Molins del Rey, Martorell, San Sadurni y Torredembarra.

Fábrica nacional del timbre.—Subasta que se celebrará el día 2 de Julio próximo, para adquirir 50 resmas de cartulina color anteado, para la elaboracion de tarjetas postales.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

París 19.—El conde de Tseng, embajador de China en esta capital, ha solicitado celebrar una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry. Según el periódico el Tiempo, la entrevista se ha fijado para el jueves próximo.

El proyecto de la reorganizacion de la Hacienda en Túnez será presentado a la Cámara en muy breve plazo. En dicho proyecto se autoriza al bey para contratar un nuevo empréstito de 120 millones de francos, destinado a reembolsar a los portadores de la antigua deuda egipcia.

Tambien se suprime la comision de Hacienda internacional y la percepcion de los impuestos. La regencia será reorganizada.

Los embajadores malgaches han vuelto ayer a esta capital, celebrando una entrevista con el Sr. Ferry. Aun no se tenia noticia de la toma de Tamatave.

Se cree que las negociaciones no se reanudarán aqui. El almirante Pierre tratará a Madagascar de acuerdo con el agente francés.

Las últimas noticias de Gafsa no confirman el movimiento insurreccional del Sudoeste de Túnez. Dicen que el movimiento que se nota es el de agitacion religiosa, comun en la época del Ramadan.

Jassy 19 (tarde).—Con motivo de la inauguracion de la estatua de Etienne Legrand, el rey de Rumania ha pronunciado un discurso en el cual ha recordado las luchas heroicas que sostuvo Etienne Legrand en favor del cristianismo y de la independencia de Rumania.

El rey ha dicho además que el recuerdo de estas luchas hizo que los rumanos no desesperasen nunca del porvenir. Concluyó el rey diciendo que estaba firmemente convencido que el pueblo rumano y él permanecerán siempre estrechamente unidos para mantener la situación recientemente adquirida por Rumania en el concierto europeo y para asegurar su prosperidad.

Filadelfia 19 (tarde).—Segun noticias de Haití, las tropas del gobierno han sufrido una derrota delante de Miragoana perdiendo dos fragatas y un gran número de soldados.

Se dice que los insurrectos han ocupado casi toda la costa occidental de la isla.

Londres 20.—El Sr. Saint John enviado especial inglés cerca de la república mejicana, marchó el lunes para Veracruz.—Fabra.

AL MENUDEO.

Se han nombrado fiscales municipales de los juzgados de esta corte para el bienio de 1883-85 a los señores siguientes:

De la Audiencia, D. José Lopez y Lopez; de Buenavista, D. Miguel Entrambasaguas; del Centro, D. Luis Coll y Amo; del Congreso, D. Manuel García Prieto; Del Hospicio, D. Luis Bonet y Barberá; del Hospital, D. Agustín Saenz Domingo; de la Inclusa, D. Manuel Saenz de Quejana; de la Latina, D. Eladio Arnaiz de la Bodega; de Palacio, D. Rafael Bernar y Liacer; de la Universidad, D. Enrique Alcocer y R. Vaamonde.

Para la vacante que deja el Sr. Alcocer, como abogado fiscal sustituto de la audiencia territorial, ha sido nombrado D. Antonio Cubillo Muro.

En las obras del túnel de Naval Grande (Avila) y a consecuencia de un barreno, ha muerto uno de los obreros, resultando otro gravemente herido. El juzgado entiende en el asunto.

Hablando el corresponsal ginebrino del Daily News de los trabajos defensivos que al presente se ejecutan en Suiza, dice que serán facilitados por el uso de torpedos terrestres, debidos a la invencion de un oficial austriaco.

Dichos torpedos pueden colocarse bajo el suelo ó dispuestos detrás de las rocas, en términos que hacen peligrosos los caminos é inexpugnables los defiladeros. La explosion se provoca a voluntad, y su fuerza destructora es mayor que la de las minas más cargadas.

El secreto de la invencion ha sido comprado por el gobierno austriaco, pero autorizando al inventor para suministrar a Suiza la cantidad de torpedos que necesite.

Ayer por la mañana falleció en esta corte el general D. Francisco Patiño.

Sucesos de ayer: En la calle de Embajadores, un individuo estafó a otro 20 pesetas en ocasion de estar ambos jugando al cané.

Al presunto autor del robo, que fué detenido, se le ocuparon 21 pesetas.

Al hacer maniobra con dos wagones en la estacion del Mediodía, fué cogido entre los topes un operario encargado de enganchar aquéllos, llamado José Tárrago y Juan, el cual resultó con varias costillas fracturadas y gravísimas contusiones en diversas partes del cuerpo.

Después de practicarle la primera cura, el infeliz fué conducido sin conocimiento y con pocas esperanzas de vida al hospital General.

Un muchacho dejó caer al suelo en la calle de las Descargas a un niño que llevaba en brazos, el cual falleció instantáneamente.

A las ocho de la noche promovieron una acalorada reyerta en los talleres de cerrajería de la estacion del tranvia del Norte, situada en la calle de Santa Engracia (Chamberí), dos jóvenes de veinticuatro y veintiocho años respectivamente, llamados Cipriano García Urategui, de oficio forjador, y Florencio Hernandez Carrillo, natural de Trillo, provincia de Guadalajara.

Después de haber mediado entre ambos algunas palabras por una cuestion insignificante, se arrojó uno sobre otro y comenzó una lucha a brazo partido que se prolongó bastante tiempo.

Entre tanto, Florencio Hernandez sacó un puñal y con él infirió una herida grave al Cipriano en la parte superior de la ingle izquierda.

Este último fué curado en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio, desde donde pasó al hospital de la Princesa.

Florentino, que tambien resultó con una herida en la mano izquierda, se presentó, acto seguido de cometer el delito, a los guardias de seguridad más inmediatos para darles cuenta de lo acaecido y constituirse prisionero.

En la Ronda de Embajadores dos mujeres maltrataron a otra y la causaron heridas en los brazos y en la cara.

Ayer mañana fueron pasados por las armas en Jaca los carabineros Manuel Jimenez y Rafael Martínez, condenados a muerte por los crímenes de Aragiés.

El día 4 del próximo mes de Agosto, se verificará la inauguracion oficial de la línea férrea de Palencia a la Coruña.

En la vacante ocurrida en la Intervencion general de la administracion del Estado, por fallecimiento del jefe de negociado de primera clase, señor Leonte, se han dado los ascensos de escala.

Dicen los periódicos de Valencia, que los oficiales toneleros del Grao suspendieron anteayer sus trabajos, acordando pedir aumento de jornales.

Hemos recibido un ejemplar del número extraordinario La Caridad, publicado en Lonigo, a beneficio de los inundados del Véneto.

En forma de elegante cuaderno con esmerada impresion, contiene autógrafos, artículos, poesías, dibujos y composiciones musicales de gran número de escritores y artistas distinguidos de diferentes naciones.

Entre las firmas principales hemos visto las de Victor Hugo, Alejandro Dumas, Nuñez de Arce, Wagner, Liszt, Alfonso Dumás, marqués de Valmar, Alarcón, Barrantes, Teodoro Guerrero, Zola, Massenet, Manuel del Palacio, Vidart, Arnao, Castillo y Soriano, Cubas y Ferrari.

Esta preciosa obra, de 116 páginas en cuarto, se vende en esta corte al precio de 4 pesetas, en las principales librerías y en la Asociacion de Escritores y artistas.

Han sido presos en Sevilla los autores del robo de que fué objeto el delegado de Hacienda de Málaga, en Abril último.

Los objetos y valores sustraídos han sido recuperados en su mayor parte, sabiéndose el paradero de los que no han sido hallados en poder de los detenidos.

Los valores públicos negociados en la Bolsa de Madrid durante el mes de Mayo último, arrojan las siguientes cifras:

Duda perpétua interior al 4 por 100, pesetas 52.067.500; exterior 11.545.500; amortizable, pesetas 11.501.000; billetes hipotecarios de Cuba, pesetas 1.814.500. Total 76.928.500 pesetas.

Leemos en un periódico de Barcelona, que la superior autoridad eclesiástica de la diócesis no ha concedido permiso para que se promoviera oracion fúnebre en los funerales que habian de celebrarse en una de las parroquias en aquella capital por el difunto escritor francés Luis Veuillot.

El Diario de Sabadell hoy recibido, publica las siguientes noticias sobre la huelga de aquella ciudad:

«Ha espirado la tercera semana de huelga, sin que hasta la hora en que escribimos llegué a nuestros oídos noticia alguna que indique la feliz terminacion que todos deseamos.»

Anteayer tarde, algunas de las trabajadoras que se ocupan en la limpieza de las máquinas de la fabrica de los señores Badia, fueron a pedir auxilio a la Guardia civil, para ser conducidas a sus casas, en vista de las amenazas de que fueron objeto por parte de algunos vecinos, que se apoderaron de que asistieran al trabajo. Dos de aquellas, habitantes en la calle de la Salud, habian ya renunciado a ir a sus casas, pero desistieron de su propósito merced al auxilio prestado por la Guardia civil.

Hasta las siete de la tarde de ayer se habian dado de baja 38 industriales laneros, que juntos con los 53 que la presentaron anteayer, suman 91.»

Las ricas minas de hierro de las inmediaciones de Irún, van a ser explotadas por una compañía extranjera, que piensa reanular así la explotacion de los minerales de hierro que antes principiá a extraer la sociedad inglesa a orillas del Bidasoa, y cuyas vías de comunicacion aérea y de arrastre, años há sin utilizar, trata de aprovechar la nueva compañía.

La Sociedad de autores que se propone regenerar el arte lírico-dramático nacional, ha tomado en arrendamiento el teatro de Apolo, y se ocupa en la tarea de contratar artistas de mérito que interpreten las obras que, segun parece, tienen ya preparadas.

Una comision de la Liga de contribuyentes conferenció ayer con el señor ministro de Hacienda con objeto de exponerle sus reclamaciones respecto a la manera de verificar la cobranza de contribuciones.

El ministro se mostró partidario de la separacion de los cargos de recaudador y comisionado de apremios; variacion en sentido inverso de la escala de los recargos; y supresion del recaudador intermedio, facilitando así el pago directo de las contribuciones y dejando a favor del contribuyente una parte del premio de cobranza.

Todas estas reformas y algunas otras aparecerán en la nueva instruccion que con este objeto está redactando el señor ministro auxiliado por la delegacion del Banco.

La comision de presupuestos del Senado, ha acordado dirigir una comunicacion al Gobierno para que en lo sucesivo remita los presupuestos a la alta Cámara al mismo tiempo que al Congreso, a fin de poder estudiarlos sin la precipitacion que tiene que hacerlo con los actuales.

La Iberia publica hoy un enérgico artículo en defensa del general Martínez Campos, estos dias muy atacado por los demócratas:

«El general Martínez Campos—dice—ha ganado mucho en la sesion de ayer; su actitud digna, su comedimiento al lado de la sinceridad y franqueza que le son peculiares, hicieron resaltar más vivamente la injusticia del ataque y la inconveniencia de una gresion semejante.»

Dice un periódico de Alicante que hace dias que circula como muy válida la noticia de que un conocido eclesiástico de aquella capital ha abjurado de sus creencias religiosas, ingresando en la secta protestante y contrayendo matrimonio al mismo tiempo con una jóven que ha residido durante algun tiempo en aquella poblacion.

Leemos en un colega:

«Llama bastante la atencion la demanda de divorcio que en Filadelfia ha entablado Luisa S. Keyrec, conocida generalmente por el nombre de Luisa Montague, ó la beldad de los 10.000 pesos, famosa por haber obtenido el primer premio en un concurso de hermosura. La Venus de los 10.000 pesos basa su demanda en el abandono del picaro de su marido, cantor y bailar de profesion, que la dejó a la luna de Valencia, como suele decirse, con un niño de tierna edad. Si se concede el divorcio, como se cree, ¿cuántos habrá que tratarán de llenar la vacante del errabundo esposo?»

Jardines del Retiro.

Con música de La Tempestad proponemos a tanta prima donna como se pierde por esos balcones acompañando a los organillos de la calle, la siguiente copla:

Quando en las noches del estío quiera la gente disfrutar, ha de acudir a los Jardines a pasear.

Y con efecto, el concierto de anoche estuvo concurridísimo, no sabemos si por lo agradable de la temperatura ó por lo variado del programa; pero lo que sí sabemos es que el público salió muy satisfecho.

La mayor parte de las piezas tuvieron que repetirse entre los nutridos aplausos del público.

La orquesta del maestro Espino ha ensayado muchas obras nuevas muy aplaudidas en el extranjero, y es seguro que continuará en los Jardines la serie de triunfos comenzados en los conciertos de Apolo.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 20 de Junio, a la una y media de la tarde, bajo la presidencia

del Sr. Posada Herrera, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario (Muy poca concurrencia. El banco del Gobierno desierto.)

El Sr. García San Miguel, al entregar una exposicion de los facultativos de Torrelavega pidiendo que se discuta el proyecto de Sociedad, se interesa por que la comision diga si ya se ha puesto de acuerdo.

Añade que es preciso saber para averiguar si los proyectos se presentan para que lleguen a ser ley ó para engañar al país.

El Sr. Alende Salazar apoya una proposicion de ley pidiendo el establecimiento de un juzgado de primera instancia en Marquina.

Fué tomada en consideracion. El Sr. Alonso Pesquera presenta una exposicion de los alumnos de derecho de la Universidad de Valladolid pidiendo que se permita examinar en Setiembre a aquellos a quienes solo tienen pendiente una asignatura para terminar la carrera.

El Sr. Bosch y Fastiguera refiriéndose a una instancia presentada al ministro de Hacienda por los banqueros y comerciantes de esta corte, sobre procedimiento del Banco de España sobre descuento de letras y otras operaciones, y sobre todo, acerca de la circulacion financiera a que está autorizado por el derecho-ley de 13 de Marzo de 1874, y añade que el cambio de billetes se hace con tanta dificultad que perturba las operaciones del comercio y de la banca, llegando el abuso hasta el punto de que en las mismas puertas del establecimiento se vendan los billetes.

Escita el celo del señor ministro de Hacienda para que consagre su atencion a este asunto que hoy tiene tan alta fama la opinion pública, que la maledicencia, tan frecuente entre nosotros, empieza a decir que el Banco de España no es ya un establecimiento de crédito, sino una asociacion astuta de capitalistas atrevidos encargada de explotar al público a la sombra del más odioso de los socialismos, el socialismo del Estado.

Orden del día: Continuacion del debate sobre el proyecto de ley de concesion de dos secciones del ferro-carril de Calatayud a Valladolid.

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) reanuda por tercera vez su discurso en defensa del dictamen de la comision.

Intervienen en el debate los señores conde de Toreno y García San Miguel, y después de rectificar brevemente al Sr. Hernandez Iglesias, se suspende el debate hasta mañana.

Sin discusion se aprueba el dictamen de la comision fijando plazo para justificar su aptitud legal los senadores electos.

Continúa el debate sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El Sr. Portuondo reanuda su discurso de ayer haciendo un resumen de lo que manifestó.

Dice que se propone indicar el remedio que en su concepto, y en el de la minoría republicana existe para concluir con el mal que nos aqueja, en lo que a la organizacion militar se refiere, y al efecto analiza y descompone las cifras consignadas en el presupuesto que se discute, y las comenta y critica.

Es objeto preferente de ataque por el orador, la preponderancia de los gastos en la parte burocrática, contingente y lujosa, estando desatendidas necesidades tan apremiantes como el haber y la instruccion del soldado. Cree que puede conseguirse una economia de 24 millones.

Combate la existencia del Consejo de reducciones y enganches como injusta, y aboga porque con sus fondos se mate la partida que viene figurando como reclutamiento del ejército por la suma de 1.331.040 pesetas.

Hace importantes observaciones respecto a personal útil, a subsistencias y otros puntos importantes, y cree que el núcleo del ejército, la tropa, lo que mata y lo que muere en la guerra, solo está atendido con la escasa suma de nueve millones de pesetas, y añade que en su instruccion solo se consumen dos.

Este es un absurdo—dice—que nace tambien de causas absurdas y de un vicio orgánico que a todos interesa conocer y corregir. ¿Qué vicios son estos? Pues lo que en medicina se llama *hidrocéfalia* ó hinchazon de la cabeza acompañada de raquitismo en el cuerpo, y además, el parasitismo. Contra estas enfermedades solo caben los remedios de una organizacion racional, y el del trabajo en la militia.

Así conseguiremos—añade—un presupuesto verdad, y verdaderos campamentos, campos de maniobras y trabajos que saquen a los arrogantes oficiales de nuestro ejército de los cafés, calles y plazas, invadidos por los militares que, de cuando en cuando, lucen sus brillantes uniformes en lujosos simulacros.

Sobre cada uno de estos puntos el orador discute extensamente con el calor propio de su oratoria y los conocimientos en la materia que todos le reconocen. Declara el orador que la minoría republicana sigue siendo enemiga del sistema de quintas y que prefiere el servicio universal obligatorio, ó lo que es igual, que todo español sea soldado de la patria durante catorce años, y por eso—dice—queremos que las reservas se hagan y se organicen en buenas condiciones y sirvan para la instruccion del soldado.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Portuondo rechazando con energia y en párrafos ardorosos, las palabras del Sr. Portuondo respecto a que el ejército se halla en manos del poder irresponsable.

Dice que esto no es exacto, porque para eso está el ministro de la Guerra y el Gobierno que responden ante las Cámaras y el país de sus actos.

Añade que no ha sido infanta la restauracion en lo que se refiere a la organizacion militar, lo malo han sido otras cosas que no cita porque están en la conciencia de todos.

Pasa después a rebatir en detalle las afirmaciones del orador republicano, expresando que es imposible la organizacion de ejércitos regionales, citando en apoyo de su aserto el ejemplo de los que se organizaron en Cataluña por la diputacion, y asegura tambien que no es posible que ningún Gobierno pueda cumplir la promesa de suprimir las quintas, añadiendo que para economizar los diez millones que ha dicho el Sr. Portuondo habria que rebajar veinte, lo cual es difícilísimo si no imposible.

Detalla los errores de cálculo y de concepto cometidos por el Sr. Portuondo al fijar las partidas presupuestadas para reclutamiento, subsistencias, alojamientos y transportes, y cita ejemplos tristes de derrotas sufridas por falta de disciplina en el ejército.

Dice que por no haber dinero no ha creado este año la academia de sargentos, añadiendo que si es ministro para el año que viene la creará, y sino lo es que se lo encargará y suplicará al que le sucede.

Termina diciendo que ayudándose los partidos sin distincion de procedencias, podrá conseguirse lo que se consiguió el año 1808.

(El Sr. Martos se acerca al banco azul y habla largamente con el Sr. Sagasta.)

El Sr. Orozco (de la comision) contesta al Sr. Portuondo lamentándose de que en el debate se hayan comparado ejércitos con ejércitos; elogia al soldado español; se opone a la revision de hojas de servicios y a que surjan cuestiones políticas, porque el ejército es solo de la nacion.

Se ocupa ligeramente del Estado Mayor del ejército, de la necesidad de que exista el Consejo de reducciones y enganches y de que sus fondos no tuviesen el empleo que tienen.

El Sr. Salcedo habla para alusiones, defendiendo el partido conservador de los cargos que le habia dirigido el Sr. Canalejas sobre organizacion del ejército; y por lo que se refiere a lo dicho esta tarde por el Sr. Portuondo respecto a haber sido infanta para la organizacion militar la Restauracion, y en su nombre los gobiernos que en ella han mandado, declara el orador, en nombre de la minoría conservadora, que acepta la responsabilidad de esos gobiernos, incluso del actual.

Sin culpar a ningún gobierno, el orador recuerda la fecha del 73 y la ley de reemplazo dada en Febrero de dicho año, que han sido, en su concepto, la más anticuificada y perturbadora de cuantas han existido, puesto que todo el mundo recuerda los sucesos a que dió lugar y las consecuencias que de ella vinieron; perturbaciones, sucesos y consecuencias con las cuales se encontró la restauracion y tuvo que suavizar y corregir en la forma y de la manera que estamos viendo.

En vez de programa, lo que ha debido hacer la minoría republicana es un acto de contricion en materias militares.

El Sr. Fedregal: Eso nunca. El Sr. Salcedo: ¿Nunca? Pues tanto peor para nosotros.

otros, porque el programa que habéis traído, no sirve más que para desorganizar el ejército, ó mejor dicho, para que no lo haya nunca.

Termina defendiendo la utilidad é importancia del Consejo de redenciones y encañes, y manifestando además, que si hay tantos jefes y oficiales es porque ha habido dos guerras civiles, una guerra de Cuba y el 54 y 56 de triste memoria.

El Sr. Portuondo rectifica explicando la palabra infame aplicada á la restauración, y manifiesta que lo cree así, siendo como es republicano.

Defiende al cuerpo de ingenieros, al que pertenece, y el cual dice no se ha subleado nunca, y añade que como diputado puede decir lo que estime oportuno dentro del reglamento, y como militar que respeta y ha respetado siempre los poderes constituidos.

Se levanta la sesión y el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Eran las siete.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 20 de Junio, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, después de cuenta del despacho ordinario.

(Diez y seis senadores, ningún ministro en el salón, pocos aficionados en las tribunas.)

Entrando en la orden del día, fué aprobado sin discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército permanente en la próxima ley provincial de Ultramar para el año de 1883 á 1884.

Continuando el debate sobre primeras materias, fué rechazado el voto particular del señor vizconde de Campo grande al artículo 2.º, discutido ayer, por 45 votos contra 10.

El Sr. Barzanallana pide algunas aclaraciones á la comisión sobre la tarifa consignada en el artículo 2.º, porque entiende que entre ella y el tratado de comercio con Francia hay una verdadera discordancia que puede ser muy perjudicial á nuestros intereses.

El Sr. Terreros, de la comisión, aunque lo oímos muy mal por lo bajo que habla, nos parece que da las explicaciones pedidas.

Ambos oradores rectificaron y el artículo 2.º quedó aprobado.

Discutiéndose el 6.º.

El Sr. Barzanallana se queja de que el Sr. Paso y Delgado, individuo de la comisión, declarara en la sesión del día 12 que se admitía una enmienda del orador á este artículo, que el artículo fuera retirado para redactarlo en este sentido, y de que en la nueva redacción se haya prescindido en absoluto de la enmienda referida.

El artículo que se discute fija el derecho de introducción, y el orador pide que ya se prescindiera de una enmienda, por lo menos se añada al artículo que dice que los cueros pagarán el 30 por 100, estas palabras: cuando no tengan sal.

El Sr. Terreros afirma que la comisión tiene interés y gusto en ser deferente con el Sr. Barzanallana; pero que la cosa es tan pequeña en sí que no merece darle importancia al hecho de que no se admita la adición propuesta, porque esta negativa obedece al criterio económico de la comisión que nada tiene que ver con las deferencias personales que está dispuesta á guardar siempre á S. S.

Ambos oradores rectifican.

El señor vizconde de Campo Grande habla para aclaraciones, diciendo que no ha asentido nunca á la redacción nueva del artículo 6.º, puesto que recordó á la comisión las objeciones que el Sr. Barzanallana había hecho á este artículo.

El Sr. Barzanallana replica á la comisión de corrección de estilo revise el artículo, que al fin es aprobado, después de otra ligera observación del Sr. Graells sobre la redacción.

El Sr. Ruiz Gomez con motivo de la supresión del artículo 7.º que se relaciona con el 6.º y con el 1.º, pronuncia un breve discurso sobre los derechos de importación de los vinos españoles en Inglaterra y los de consumo en Madrid, originando un ligero debate en que intervinieron los señores ministro de Hacienda, vizconde de Campo Grande, la comisión, y el Sr. Barzanallana.

Queda aprobada la supresión del art. 7.º. El señor marqués de Casa Jimenez combate la nueva redacción del art. 8.º, que trata del añil, por considerarla confusa y poco ajustada al espíritu de conciliación de las declaraciones que hizo el Sr. Sagasta sobre el asunto, cuando se discutió hace doce á quince días.

El Sr. Terreros, de la comisión, contesta y dice en resumen, que el artículo se ha modificado estableciendo una peseta de derecho en lugar de las tres que se exigían antes por los 100 kilogramos de añil.

El señor ministro de Hacienda, á excitaciones del señor marqués de Casa Jimenez, se muestra conforme en absoluto con la redacción del artículo.

El Sr. Barzanallana pide que la bonificación de una peseta concedida al añil, se haga extensiva á los cueros y á los algodones, para poner en armonía los preceptos de la ley.

El Sr. Terreros expone los motivos que impide á la comisión complacer al Sr. Barzanallana.

El artículo 8.º se aprueba, y el proyecto queda sobre la mesa para la votación definitiva.

Puesto á discusión el proyecto de rebaja del 10 por 100 á las cinco y media, se nota un movimiento de general animación en la Cámara.

El Sr. Tejada Valdesera consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empieza protestando que no entra en el debate para defender sus intereses personales, puesto que ni es consejero ni tiene acciones ni obligaciones de ningún ferro-carriil.

Recuerda el real decreto que concedió á las compañías el 10 por 100 que se pretende suprimir; decreto que creó un estado de cosas que constituyó para los obligacionistas su garantía por valor del 10 por 100 que representaba.

El proyecto de ley que se discute, viene, pues, á suprimir una fuente de ingresos que ha sido la base para hacer emisiones de papel, y yo sostengo que un ministro no puede alterar ese estado legal sin el consentimiento de las compañías.

El decreto de 29 de Diciembre de 1866, es un contrato puesto que tiene la palabra del Estado y ha sido sancionado por 15 leyes de presupuestos, y evidente y especialmente por dos. Es indudable que en rigor de derecho los contratos no pueden ser renovados sino por la voluntad expresa de las dos partes contratantes.

Pero ya que no habéis querido tener en cuenta la voluntad de la otra parte, por lo menos debíais proceder para la rescisión de esa concesión gratuita que ha llegado á ser contrato por los intereses creados, con método y snavid justificando siempre intereses más respetables que los particulares, que son las razones de utilidad pública.

Discurso sobre las íntimas relaciones del crédito y el Estado, y después de dar cuenta de lo repartido que está el papel de ferro-carriiles y de lamentarse de que se marche en el camino emprendido para la supresión con igual energía que si hubiera intereses de defensa, ó como si el ceder en una cuestión que considera de derecho, fuese debilidad punible, afirma que herir á los intereses de los ferro-carriiles es herir á la riqueza nacional.

Hace constar que el producto del 10 por 100 asciende á ocho millones de pesetas; que la rebaja que se pretende no se traduciría en mayor beneficio de viajeros; que esos ocho millones de pesetas permitirían á las compañías dar un dividendo á sus accionistas en justa reciprocidad á sus sacrificios; que sin ese producto las compañías quizás tengan que suspender el pago de sus obligaciones, y por lo tanto se exponen á la quiebra; que las compañías contribuyen á las cargas del Estado con un desembolso de 30 millones de pesetas, y que ejecuta servicios al Estado por valor de 16 millones; y por último, que no es muy halagüeña la situación económica de las compañías, aun aquellas que parecen estar mejor.

Hace constar también que de las delegaciones se desprenden tres cosas: primero, que las compañías no son ricas; segundo, que necesitan del recurso que se pretende arrebatarles, y tercero, que el momento para este decreto no es el más oportuno. Estos son los puntos sobre que versa el discurso, afirmando el orador que seguramente el señor ministro de Fomento, como hombre de ley, no se atrevería á arrebatar á las compañías aquella concesión, que aunque graciosa, ha causado ya estado.

No encuentra los motivos en que el Gobierno ha pedido inspirarse para traer este proyecto y aconseja al Gobierno renuncie por patriotismo á convertirlo en ley, porque los sentimientos de amor propio no son bastante para justificar la energía en asuntos de esta gravedad.

Termina diciendo: me había propuesto solo iniciar el debate.

Tened en cuenta, señores senadores, que lo que ahora quise á las compañías contra derecho, por derecho lo tendréis que conceder luego con creces, y que el proyecto es contra derecho, está demostrado solo con repetir que esa concesión que es graciosa, ha creado intereses respetables.

El Sr. Saavedra Bálzoma, de la comisión, dice: Señores senadores, cuando tuve la honra de ser nombrado para formar la comisión de este proyecto, no me figuré nunca que tuviera que levantarme á defenderlo; tan grande era mi convicción de que la medida tomada por el señor ministro de Fomento venía á llenar una verdadera necesidad.

Me he equivocado, sin duda por mi inexperiencia, pero declaro que ni el discurso del señor conde de Tejada de Baldozera, á pesar de su competencia y de la pura dialéctica de S. S., ni las manifestaciones hechas en la información por eminentes oradores, ha quebrantado mi opinión; al contrario, me he confirmado con ella, porque á pesar del talento de los oradores que combaten este proyecto, sus discursos me parecen, y perdónenme las frase, castillos en el aire.

Así aquellas otras oraciones, como el discurso del señor Tejada, parte de la base del decreto de 29 de Diciembre de 1866.

Pero este decreto en mi sentir fué un atentado contra la ley de obras públicas de 1855 y contra las leyes de presupuestos, y los señores que combaten el proyecto se han atenido al texto del decreto sin tener en cuenta para nada los antecedentes y subsecuentes de aquel decreto, que es el único modo de formar juicio exacto.

Haciendo historia sobre la cosa, recuerda las dificultades que en su marcha encontraba las empresas industriales en todos los países, y sobre todo, en el nuestro, allá por los años 1864, crisis que hizo solicitar á las compañías recursos del Gobierno, y que dió por resultado que el Sr. Alonso Martínez informara como ponente de una comisión al efecto nombrada que se concediera á la compañía ciertos recursos.

Por incidente recuerda unas palabras del señor vizconde de Campo Grande, discutiendo por aquel tiempo este asunto, en que decía S. S., en un caso de reproche y censura, que las compañías de ferro-carriiles eran el Benjamin de la familia española.

El informe del Sr. Alonso Martínez, dió lugar á que la comisión del Congreso propusiese que se concedieran á las compañías de caminos de hierro las cantidades necesarias para terminar sus caminos, pero en calidad de reintegro en un período de quince años, compromiso no cumplido por las compañías, y que justifica las palabras con que el señor vizconde de Campo Grande las calificaba.

No prevaleció este informe, pero sí otro análogo en el que se inspira el decreto, que favorecía más á las compañías, pero que no las autorizaba, por interpretación lógica, para hacer emisión ninguna con la garantía del 10 por 100, cuya autorización para concederla el Gobierno, se solicitaba. Vino el decreto, como ya he dicho, discrepando tanto de aquel informe en que se inspiró, que si el informe hubiese llegado á ser ley, contaría, á mi entender, un caso de responsabilidad ministerial.

Aduco otros argumentos y cito otros textos para demostrar que las compañías no pudieron nunca con derecho hacer emisión de ninguna clase con la garantía del 10 por 100.

Considera que el 10 por 100, no solo no era ni ha podido ser nunca un derecho, sino que las compañías no han debido percibirlo ni un solo día, porque ni aun siquiera se dió cuenta del decreto á las Cortes, conforme en el mismo decreto se ofrecía.

El Sr. Tejada de Valdesera: Se hizo más, se convirtió en ley.

El Sr. Saavedra Bálzoma: No, lo que hizo fué comprenderlo en el bill de indemnidad que aquellas Cortes dieron; pero el decreto no fué jamás sometido á la deliberación de las Cortes, como expresamente y como condición esencial se prometía.

Pero á parte de esto, ni aun en el bill de indemnidad se dijo que el 10 por 100 del decreto lo habían de gozar las compañías á perpetuidad.

Demuestra que las compañías no podían cargar lo tarifa marcada, que los obligacionistas no tienen derecho á exigir más responsabilidad á las compañías, que el valor de las líneas con sus anexos y usufructos, y los derechos que á las compañías estén expresamente reconocidos por las leyes.

Para demostrar el aumento considerable de los ingresos de las compañías, lee un estado de lo que ha percibido el Tesoro por el recargo del 15 por 100. En 1875 percibió el Gobierno por este concepto cinco millones en cifra redonda, y las compañías cerca de 50. En 1881 el Estado ha percibido 2 277.000 pesetas, y las compañías lo correspondiente; es decir, que en un período de siete años los ingresos de las compañías se ha duplicado. Y cuando esto es verdad, que los ingresos aumentan con rapidez, ¿es verosímil que las compañías se queden en situación crítica porque se les quite el 10 por 100 que se les regaló?

Por el contrario, yo creo que aumentará también el ingreso porque habrá más circulación.

Respecto á la equidad con que procede en este proyecto el ministro de Fomento, el orador dice que quitar este 10 por 100, es restablecer un principio de justicia.

Acorda de los servicios que las compañías prestan al Estado, y de los cuales hizo mérito el señor conde de Tejada de Valdesera para que se guardara más consideraciones á las compañías, el orador afirma que estos servicios los prestan las empresas por obligación.

El orador queda en el uso de la palabra para mañana, y por haber trascurrido las horas de reglamento, se levanta la sesión á las siete menos diez.

(Durante todo este debate, ha habido bastante animación en la Cámara.)

Si el debate que se anuncia toma cierto carácter, es posible que en él intervenga el Sr. Cánovas del Castillo.

Dicen hoy los periódicos que está descontento el Sr. Zugasti por el nombramiento del alcalde de Cáceres.

Algunos periódicos de Barcelona vuelven á decir que allí se juega, añadiendo uno que ha visto una lista donde se habla de 36 de estas casas, todas en funciones.

Otra vez parece que como esta noche el directorio de la izquierda. El Liberal dice que comará en Foros, por iniciativa del Sr. Fiori, y á escote.

En todas las provincias de España se está verificando la siega de la cebada, como en circunstancias normales, siendo muy notable la cosecha por la cantidad y calidad del grano.

La señora duquesa de la Torre ha salido esta tarde, acompañada de sus hijas, para Biarritz. En la estación han estado á despedirla el señor duque, los generales Lopez Dominguez y Alaminos, los señores marqués de Oviedo, Leon y Llerena, Orozco, Arias, Robles y otras varias personas.

La comisión del Senado, sobre la proposición del Sr. Corradi, acerca de la incompatibilidad del senador con cargos de elección popular, ha vuelto á reunirse esta tarde.

El lunes próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar la vista de la denuncia del periódico satírico El Cabecilla.

La subasta que esta tarde se ha verificado en el ministerio de Fomento de los ferro-carriiles de Calatayud á Teruel y de este último punto á Sagunto, ha sido declarada desierta por no haberse presentado postor alguno.

Mañana á las tres de la tarde se reúne en pleno en el ministerio de Fomento, el Consejo de instrucción pública.

En la sala segunda de la Audiencia se ha visto hoy el incidente de admisión de querrela criminal interpuesta por la sindicatura de la quiebra de la

antigua casa editorial Astort Hermanos, contra estos señores, en el pleito por aquella y éstos sostenido con motivo de la quiebra, por los acreedores juzgada fraudulenta.

La querrela se funda en la autenticidad de las firmas de unas cartas, estejadas con las del libro copiado.

Han informado los letrados Sres. Olafleta y García Alonso, éste en nombre de los Sres. Astort y aquel de la sindicatura.

Segun telegrama hoy recibido de Munich, ha llegado ayer allí, sin novedad, el cuadro de Pradilla La rendición de Granada.

Probablemente hasta principios de la semana próxima no volverá á reunirse la Junta de aranceles y valoraciones, para discutir el dictamen de la ponencia.

Dícese que el Sr. Ruiz de Velasco piensa presentar voto particular.

Hoy han empezado los terceros ejercicios de oposición al cuerpo de periciales de Aduanas.

Es seguro que en este año y probablemente en el mes de Octubre, se proveyerá por oposición las plazas vacantes en el cuerpo de abogados del Estado. Estas son tres en la actualidad, á más de las supletorias que marca el reglamento.

A pesar de haberse citado oportunamente, no ha celebrado hoy sesión la diputación provincial por falta de número.

Segun se decía esta tarde, y sin que garanticemos la noticia, en sustitución de los tenientes de alcalde Sres. Arroyo, Cañedo, Alvarez Capra y Villasangra, serian nombrados los Sres. Ezquerra, Parraga, Drake de la Cerda y Gomez (D. Protasio).

La comisión de actas del Congreso se ha reunido esta tarde, dejando aprobada la de Medina-Sidonia.

La general de presupuestos, en su reunion de ayer, admitió en principio una enmienda del señor Pedregal sobre el impuesto de las minas, rechazando la que se refiere á la publicación de las obras del Sr. D. Andrés Borrego.

El concierto de esta tarde.

El verificado en el Jardín del Buen Retiro á beneficio de los pobres de la parroquia de San José, ha sido una fiesta en extremo brillante, y sus productos aliviarán seguramente muchas necesidades de tan popular barrio.

Poco despues de las seis llegaron S. M. el Rey con sus augustas hermanas, siendo recibidas en la puerta por las damas de la junta marquesas de Benavides y de Valdeza, y señoras de Camarozé é Izquierdo.

La concurrencia muy numerosa y distinguida. Las bandas de ingenieros y de Canarias han ejecutado con perfeccion un escogido programa.

BALANCE DEL DIA.

En el Consejo de ministros de anoche, cuyo extracto damos por separado, lo más importante fué lo que se dijo sobre prosecución de las negociaciones para el tratado de comercio con Alemania, y sobre las impresiones que los ministros se cambiaron, con motivo de las dificultades que se suscitan al proyecto del Sr. Gamazo, cuya discusión, por cierto, hoy ha comenzado en el Senado.

Parece fuera de toda duda, que el Gobierno reitera sus acuerdos de llevar adelante este proyecto, en consideración, sobre todo, á los males que sobrevendrían de abandonarle. Lo que se ha dicho, por tanto de flogedad ó aplazamiento en esta cuestión, carece por completo de fundamento.

Los Cuerpos Colegisladores se han ofrecido hoy, con fisonomía más tranquila que los días anteriores; y aunque no dejan de percibirse corrientes de cierto género y de sostenerse el espíritu belicoso en algunas filas, la verdad es que los ánimos parecían un tanto reaccionados, y que el debate político se ha aplazado por unos días, quizá para cuando terminen los presupuestos.

Lo que si se ha sostenido, son los rumores de crisis por la salida del Sr. Romero Giron; pero estos rumores luego fueron decreciendo, por saberse que el Sr. Romero Giron sigue molesto por el reumatismo que padece, y que tampoco hoy le ha permitido asistir al Parlamento.

La conferencia á primera hora celebrada—que también de esto se ha hablado—en el despacho de los ministros del Congreso, entre los Sres. Sagasta, Moret y Gallon, ha sido extraña por completo á la política, y por lo mismo sin motivo para los comentarios que han circulado.

Pero siendo esto exacto, la verdad es que en este pleito de la izquierda con el Gobierno, por ciertas cosas que se hacen y por otras que á trechos se proyectan, se está jugando con fuego, dando ocasión á diferencias que pueden ser á todos desagradables, á los unos y á los otros, por lo visto, aún no bastante escarmentados con los desengaños padecidos.

Lo esencial en estas diferencias no creemos que sea la reforma constitucional, si no otros principios y otras tendencias que con buen deseo y patriotismo, no sería difícil fijar, aunque lo vemos problemático, de continuar la actitud agresiva de ciertos elementos, más movidos por el rencor que por la prevision.

Antes de entrarse en la orden del día en el Congreso, se hizo una pregunta sobre el cambio de billetes del Banco de España por el Sr. Bosch y Fustigueras, que merece que el Gobierno la considere despacio. Y en cuanto á la intermitente discusión del ferro-carril de Calatayud á Valladolid, aunque respetamos mucho las opiniones de una persona para nosotros tan apreciable como la del Sr. Martínez Campos (D. Miguel), la verdad es que su enmienda negando el derecho de tanteo—si no lo hemos entendido mal—no solo en lo que se refiere á la línea discutida, sino en lo que afecta á otras leyes, ya votadas; esta enmienda, decimos, no nos parece justa, por el principio de retroactividad que envuelve y por la perturbación que puede acarrear.

Despues de esto, siguió el presupuesto del ministerio de la Guerra, que ha combatido, con el talento é instrucción que no debe negarsele, el Sr. Portuondo—si bien con imprudencia é injusticia en ciertos conceptos—y que defendió de nuevo y muy bien el señor ministro de la Guerra, que en este fatigoso debate está llevando el peso de un gran trabajo.

También ha intervenido en esta discusión el señor Salcedo, que ha hecho un discurso, recordando oportunamente la desorganización que al ejército trajeron ciertas ideas en 1872 y 1873.

En el Senado, aunque ya lo hemos indicado más arriba, reinaba esta tarde la calma más completa y nadie podía colegir, en aquella tranquilidad, que el proyecto del 10 por 100, tras á los individuos de este cuerpo bastantes divididos y enojados.

Pero en fin, la verdad es que la calma era grande, y que mientras una pequeña parte de los representantes asistía ó intervenía en la discusión de priteras materias—que al fin ha concluido como puede verse en el Extracto—otra parte estaba por los corredores, anéndonse también algunas, al señor presidente, que durante un breve espacio ha hecho una visita á las obras de la nueva biblioteca que por cierto van resultando tan severas como elegantes.

Durante esta visita, ha estado también en el número local el Sr. Castelar, que acompañaba al señor Montalvo, distinguido publicista americano.

Pero volvamos á la sala de sesiones.

Allí, por la mayor animación que se notaba, se advirtió desde luego que había comenzado la discusión del 10 por 100, y así era, rompiendo la primera lanza contra la ley el señor conde de Tejada de Valdesera. Los principales argumentos contra la ley, como nuestros lectores observarán, recordan los ya expuestos por las compañías en sus conferencias con el Gobierno.

A este discurso ha contestado por la comisión, el Sr. Saavedra Bálzoma, que ha restablecido la exactitud de ciertos hechos; quedando para mañana en el uso de la palabra.

S. M. la Reina continúa en Baden sin novedad, debiendo mañana ó pasado salir para Frensbasth.

Los telegramas del extranjero no traen hoy ninguna cosa extraordinaria.

La combinación de gobernadores acordada anoche en Consejo, comprenderá el traslado de ocho ó nueve de estos funcionarios.

Los foados, como ayer, poco más ó menos. El Congreso, levantada la sesión, se ha reunido en secciones, pero esta reunion ha tenido poca importancia.

TELEGRAMAS.

Lisboa 20.—En los círculos diplomáticos corre el rumor de que el Sr. Andrade Cervo reemplazará en la embajada portuguesa de París al Sr. Mendez Leal, que se encargará de la de Madrid.

Paris 20.—El Gaulois publica una conversación que uno de sus redactores ha tenido con el señor marqués de Tseng, embajador de China en París.

El señor marqués ha dicho que la situación se ha mejorado y que se puede esperar una solución pacífica de la cuestión del Tonkin.

Londres 20.—Varios periódicos de esta capital publican un comunicado del secretario de la embajada malgache diciendo que los hovas resistirán hasta que los franceses se hayan apoderado de Tanarivo.

Segun cartas de Tamatave, las tropas francesas se han apoderado de las principales aduanas y de las vías de comunicación que conducen á la capital de los hovas.

Los franceses consideran que han alcanzado el objeto que se habian propuesto, y esperan la inevitable rendición de los hovas.—Fabra.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 20 DE JUNIO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortizab., Carreteras de Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas de A. Madrid, Ob. Munic. de id., Ob. Erlanger de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, V. RES. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem Hipotecario, Idem de Castilla, Tranvía de E. y M, Obligaciones de id.

Paris, á ocho días vista, 494 1/2. Londres, á 90 días fecha, 47-40.

Resumen.

Escasísimo negocio: la contratación reducida á muy contadas operaciones, y los cambios sin variación.

El aspecto poco lisonjero que el mercado presenta en lo que va de mes, promete por lo visto continuar hasta su conclusión, como de otra parte no venga el impulso.

Y, sin embargo, muchas parece que son las operaciones pendientes para la liquidación de Junio, de las que una gran parte habrán de doblarse para fin del próximo y esto debe dar margen á mayor movimiento de negociaciones.

Difícil es calcular sobre problemas tan áridos y complicados como los que todos los días ofrece la contratación de los fondos públicos, pues si lógicamente se deduce que por el estado de normalidad y solidez del crédito público debía esperarse en este mes un gran movimiento en los valores del Estado y que continuarían los cambios su marcha progresiva en relación con el desarrollo de la riqueza pública, la realidad, por el contrario, se impone y solo podemos resenar el estancamiento y paralización de las transacciones.

Tal es la falta de negocio, que habiendo improvisado para hoy la gente joven dedicada á negocios de Bolsa una becerra en la Plaza de Toros, á las tres y media estaba completamente desocupado el local de contratación, y mucha parte había marchado á presenciar la habilidad de los aficionados.

Los cambios, por lo tanto, que pueden indicar, están reducidos á los siguientes.

El 4 por 100 interior al contado comenzó á 66'30 y á este cambio termina, habiéndose publicado los cambios intermedios 66'25 y 35.

A fin del próximo se ha cotizado á 66'70 y 65.

El 4 por 100 exterior á 65'50 y 35.

Por primera vez en este mes se han cotizado las acciones de carreteras de Agosto á 90 por 100.

La Deuda amortizable al 4 por 100 entre 76'40 y 55: último cambio 76'50.

Los billetes de Cuba no se han publicado.

Del Banco Hipotecario se han cotizado las cédulas al 6 por 100 á 161'50 y 40.

Las acciones del Banco de España como ayer á 292'50 y 293 por 100.

Bolsín.

A las tres y media.—4 por 100 interior contado, 66'25; fin de mes, 66'35.

Figuran los mismos cambios de la hora oficial con corta diferencia, pero no se hacen operaciones.

Cultos.

Santo de mañana.—San Luis Gonzaga.

En San Justo se celebrará fiesta á San Luis, continuando la seison. Será orador por la mañana el P. Gabin. Por la tarde, despues de cantarse completas, saldrá procesion pública con San Luis por las principales calles de la feligresía.

Especiáculos para mañana.

Jardín del Buen Retiro.—A las nueve.—Adios, mundo amargo.—Baile.—Flamencomanía.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran funcion en la cual tomarán parte los principales artistas ecuestres, gimnásticos, acrobáticos y cómicos, el célebre conocido artista Wainratta, el que ejecutará difíciles y arriesgados ejercicios, la distinguida miss Niágara, reina de las cristalinias corrientes y la familia escéntrica Oscariz.

Pagos.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:
Procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1876, carpetas números 4.571 á 74 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 4.548 y 51 de id.—Primer semestre de 1877, carpetas números 4.171 á 74 de id.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 4.044 á 47 de id.—Primer y segundo semestres de 1878, carpetas números 4.015 á 18 de id.—Primer semestre de 1879, carpetas números 3.868 á 71 de id.—Primer semestre de 1880, carpetas números 1.686 á 89 de id.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 3.548 á 55 de id.—Primer semestre de 1881, carpetas números 3.404 á 11 de id.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 3.399 á 406 de id.—Pri-

mer semestre de 1882, carpetas números 3.216 á 28 de id.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 2.969 á 91 de id.
—Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 22 del corriente, de diez á dos de la tarde:
Intereses de efectos depositados.—Perpetua al 3 por 100 interior.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 2.083.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.959 al 62.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.805 al 808.—Primer semestre de 1882, carpetas números 1.529 al 535.
Obligaciones de ferro-carriles.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 1.181.—Primer semestre de 1880, carpeta núm. 1.668.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.566 al 68.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.490 al 92.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.371 al 75.—Primer semestre de 1882, carpetas números 1.174 al 180.
Resguardos al portador.—Primer semestre de 1877, car-

petas núm. 180.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 163.—Primer semestre de 1878, carpeta núm. 140.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 428.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 420.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 407.—Primer semestre de 1880, carpeta núm. 382.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 366.—Primer semestre de 1881, carpeta número 350.—Segundo semestre de 1881, carpeta núm. 338.
Bonos del Tesoro.—Primer trimestre de 1881, carpeta núm. 289.—Segundo trimestre de 1881, carpeta número 282.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 278.—Cuarto trimestre de 1881, carpeta núm. 270.
4 por 100 amortizable.—Primer trimestre de 1882, carpetas números 813 y 14.—Segundo trimestre de 1882, carpetas números 760 y 61.—Tercer trimestre de 1882, carpetas números 735 al 738.—Cuarto trimestre de 1882, carpetas números 695 al 702.—Primer trimestre de 1883, carpetas números 565 al 85.
Billetes hipotecarios de Cuba.—Primer trimestre de 1883, carpeta núm. 96.

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Segundo semestre de 1882, carpetas números 2.038 al 51.
Residuos de perpetua interior.—Primer semestre de 1880 á primero de 1882, carpetas números 92 al 95.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:
A las ocho de la mañana, 14° centígrado sobre 0.
A las doce de la misma, 27° idem idem.
A las cuatro de la tarde, 23° idem idem.
La máxima fué de 29° idem sobre 0.
La mínima, de 11° idem idem.
El barómetro marca variable.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

EL AGUA DE SUEZ Vacuna de la Boca, suprime instantáneamente y para siempre los DOLORS DE MUELAS

tífico diario, es la única y sola que ha resuelto el doble problema de la supresion de la odontalgia y de la conservación de la dentadura.—La Opíula americana de Suez, asegura su blancura sin ningun peligro.—El Vinagrillo lacteo de Suez, para el tacador, destruye la causa principal del Cáncer en la mujer; pero es preciso, tener mucho cuidado en no usarlo como dentífrico, porque todo ácido corrompe el aliento, y pone amarillos los dientes que acaban por desesmalzarse y caerse.—Dirigirse á M. SUEZ, 10, rue Ampère, París.

Madrid: Sres. R. J. Chavarrí, almacén de drogas, 87, calle de Atocha (Plaza de Anton Martín).—J. María Moreno, farmacéutico, botica de la Reina Madre, 93, calle Mayor.—En Barcelona, A. Casanovas y Compañía.

DOLOR DE ESTÓMAGO

acédias, digestiones difíciles, vómitos, eructos, inapetencia y todas las afecciones del estómago que no procedan de lesión orgánica grave, se curan siempre con los Polvos anti-gastrálgicos de Romeo; recomendados por todos los médicos. Melchor Garcia, Tetuan, 15, y principales farmacias.

GRAN BAZAR DE LA UNION CALLE MAYOR, NÚM. 1 ACABAMOS DE RECIBIR novedades en Faïences y Porcelanas para flores; Bronces, Relojes, Muebles, Bisutería y artículos de fantasía. Especialidad en objetos para viaje. Baules, mantas, neceseres, sacos de mano, etc. PRECIOS FIJOS. ENTRADA LIBRE.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

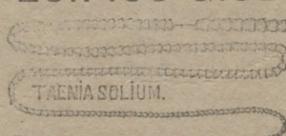
Se admiten anuncios, reclamos y noticias para la casi totalidad de los periódicos de Madrid, y se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen. CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 27, PRINCIPAL

BAZAR DE LAS INFANTAS

Se acaban de recibir las novedades para la presente estacion en sombrillas, abanicos, bastones, bisutería, bronce, objetos de arte, juguetes y otra infinidad de artículos.

INFANTAS, 12 Y FUENCARRAL, 18

ESPECÍFICO GIBBERT



La espulsion completa de la ténia ó lombriz solitaria, se consigue infaliblemente y en pocas horas con este inapreciable medicamento, cuya mejor recomendacion son quince años de no interrumpido éxito.

DIEZ pesetas la caja con la oportuna instruccion. Depósito general: farmacia de Batres, calle de Atocha, 89 (plaza de Anton Martín) al lado del almacén de drogas.

BAÑOS Y AGUAS MINERALES

HERVIDEROS DE FUENSANTA (CIUDAD-REAL)

TEMPORADA OFICIAL DESDE 1.º DE JUNIO Á 1.º DE SETIEMBRE

Pidanse indicadores al administrador de los baños, en la botica de la Reina Madre, calle Mayor, ó en la instalacion del Establecimiento en la Exposicion de Mineralogía.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ULTIMO AÑO

con la acreditada agua de Leches LA MARGARITA. Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc. Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España: Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por caso. IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido medalla de oro, premio superior concedido en la exposicion Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compoñia de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo, y sin rival por todo el protomedicato.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.

IMPRENTA DE EL CORREO San Gregorio, 8

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

LUNA 29

Se venden colgaduras, muebles y silleros. Se hacen fundas de crudillo barato.

PAPEL

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billete para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

20 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (1. 60

LA DUQUESA

jida por el brazo. Lo que sucedió despues es odioso, vergonzoso, indigno de un gentil-hombre, y vuestro deber, si tuviérais conciencia de él, consistiría en defenderme contra el loco que me amenazaba... Lo que hicisteis fué todo lo contrario; si hubiérais podido ayudarle, lo hubiérais hecho.
—Señora, yo he venido á consolarlos y no han de hacerme mella vuestras injurias y desprecios. He venido á traerlos el perdón que imploro desde esta mañana junto al duque, acordándome de aquella máxima del Señor: «Que el que esté limpio de culpa, arroje la primera piedra.»
—Ayer es cuando debíais haber tenido esa inspiracion.
—Señora duquesa; vos no visteis, sin duda, que me fué preciso llevarme al duque en mis brazos.
La duquesita comprendió que era víctima de un complot, que le seria imposible probar su inocencia y pensó en sus hijos. Era necesario conseguirlo á todo trance; cuando estuviesen en su poder, podría obrar á su antojo y despreciar su vergonzosa acusacion; pero hasta entonces era preciso ser cauta, sufrirlo todo, y conociendo la cobardia y el atrevimiento de sus enemigos, estar dispuesta á todo.
—¡Me habeis dicho hace un momento que veniais á traerme el perdón de mi marido?
—Toda la mañana la he pasado en la cabecera del duque. No solamente yo, sino el reverendo don Antonio, nuestro director.
—¡M. de Suppy, conoce ya esta calumnia?—dijo la duquesita.—¿y la cree?
—El ha venido conmigo á explicar al duque os perdona.
—¡Oh!... esto es demasiado... es demasiado—dijo la duquesita deshecha en lágrimas.
El reverendo don Collisto, al ver á Gabriela en este estado, se apresuró á decir:

—El duque perdonará, pero con ciertas condiciones: quiere que la mujer culpable se humille ante él y vaya á pedirle perdón.
La duquesa oía y no decía nada; el fraile continuó:
—Debe reconocer que, habiendo faltado á sus deberes de madre y esposa, debe perder sus derechos.
—Pero—dijo Gabriela enjugando sus ojos—¿me devolverán mis hijos? ¿me dejarán vivir tranquila con ellos?
—¡Oh! abandonando vos la autoridad que teneis en la casa y estando enfermo el duque, aceptando que su madre se encargue de la direccion de todo, obtendrais vos ese permiso.
—¿Es preciso pedir perdón para eso?
—Sí señora: delante de toda la servidumbre del castillo que se ha enterado de la falta.
—¡Oh!—dijo la duquesa.—¿Y si me niego?
—Si os negais seria muy triste, porque en vez de ser una cosa que se quedase en el castillo y que dentro de poco se olvidaria, el duque promoveria el escándalo.
—¿Escándalo?
—¡Oh! sin duda alguna. Toda la mañana me ha costado hacerle desistir de esa idea.
—¿Qué mayor escándalo puede dar que el que ha dado?
—Con el testimonio de todo el personal del castillo, interpondria contra vos una demanda de adulterio; os haria prisionera hasta su sentencia y, entre tanto, plantaria la accion civil de separacion terminando por repudios.
La duquesita miraba al fraile asustada, como no queriendo creer lo que oía y preguntó temblando:
—¿Y mis hijos?... ¿No piensan en el porvenir de mis hijos?
—Los hijos, señora, os los quitarian para confíarlos á su abuela, á la duquesa de Soisy.
—¡Oh! jamás... eso jamás. ¡Pobres niños!
—¡Dadlos, señora. Gabriela movia la cabeza, y haciendo grandes esfuerzos para no llorar, dijo:
—Si quieren que abandone toda autoridad, estoy

dispuesta; pero que no me obliguen á tan humillante paso.
—Yo he suplicado ya por vos, señora, me he puesto de rodillas ante el duque y tan solo he podido obtener el perdón condicional.
—¡Dios mío!... ¡Dios mío! ¿Pero me devolverán mis hijos?
—He aquí las condiciones en pocas palabras: ireis á la capilla conducida por nosotros, y una vez allí, pedireis perdón de rodillas...
—Eso es atroz... pedir perdón sin ser culpable.
—Y podreis vivir en el castillo á gusto vuestro, sin ocuparos más que de vuestros hijos.
—¿Me los devolverán?
—Al volver de la capilla, los encontrareis en vuestra habitacion. Esa es la voluntad absoluta del duque; en adelante vivireis junto á él, es decir, en la misma casa; pero sin estar jamás juntos; en realidad estareis separados. Separados completamente. Como el duque es quien ha aportado la fortuna, él se encargará de su direccion y os entregará lo necesario para vos y para vuestros hijos. De este modo evita el escándalo público; esa es la consideracion que le detiene. Vos vivireis en vuestras habitaciones con vuestros hijos.
—Soy víctima de una odiosa maquinacion. La afectuosa autoridad que yo ejercia en mi casa, desagrada á la duquesa de Soisy; está celosa de mí y del cariño que su hijo me profesa; por eso se ha dedicado á matarlo sin reparar en los medios, lanzando contra mí las más atroces calumnias: hoy ha ido más allá; me ha deshonrado. Pero ¿qué le importa? Cuando su hijo estaba soltero, ella era la dueña aquí; hoy quiere recobrar esa autoridad, y ¿qué precio la recobra?... Haré lo que quiere el duque, aconsejado por ella.
—Yo estaba solo con el duque cuando imponia sus condiciones.
—¡Qué me importa! Ya me falta el valor... haced de mí lo que queerais... pero dejadme mis hijos. Yo buscaba el objeto que meve á la duquesa, y ya lo he encontrado. Su hijo, el duque de Theul, mi marido, está muy enfermo, es posible una catástrofe, y en ese caso, yo, á causa de mis hijos, queda-

ria dueña absoluta de todo. La duquesa no puede tolerar semejante situacion.
—¡Ah! Qué pensamientos tan egoistas la atribuis.
—Aconseja al duque que me desposea de mis derechos; pero como á causa de mis hijos no puede despozarme de ellos, sino por el deshonor, quiere dejar ante todo el mundo mi culpabilidad, puesto que pido perdón de mi falta...
El fraile don Collisto estaba alterado; evitaba la mirada de la duquesita, y sus mejillas se tñieron de rojo. Gabriela adivinaba el plan preconcebido por ellos.
—¡Dios mío!—contestó sin embargo—¿podéis suponer semejantes cosas?
—Esa es la única explicacion razonable que puedo encontrar á la ridicula comedia que se me vá á hacer representar. El día de mañana se querrá justagar la verdad por esas tonterías.
—No señora, no: la buena duquesa de Soisy tiene á veces ciertas violencias de las que hay que acusar á su estado nervioso; pero os ama, os ama profundamente; vuestras excentricidades han disgustado muchas veces á vuestro marido y ella era la que calmaba su cólera disculpándoos.
—Pues jamas he necesitado que me disculpen de nada.
—Yo lo reconozco; pero no era ese el parecer del duque.
—No digais eso: jamás he tenido ocasion de quejarme de él sino cuando salia de ver á su madre; inmediatamente teniamos algun disgustillo. Querian hacer que riésemos, y no pudiendo lograrlo, me han obligado á venir aquí para preparar esta horrible comedia.
—Señora duquesa, no acuséis de lo que pasa á nadie más que al duque ultrajado... Si no lo hubiésemos disuadido, queria que sufriendo el antiguo suplicio de la mujer adúltera; queria que fuérais pasada desnuda por el castillo, y que todos los criados os diesen con un látigo.
—¡Oh!... ese hombre está loco—exclamó la duquesa roja de vergüenza.
—Quería el escándalo público y solo á fuerza de